



DECRETO No. 0104 FECHA: 04 MAY 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016003568 del 29 de abril de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$17.800.000), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0104 FECHA: 04 MAY 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

"1. La Subdirección de Juventud lidera el proyecto 1552 Protección integral a la adolescencia y juventud el cual tiene establecido adelantar acciones entre este grupo poblacional con el fin de brindar apoyo en la proyección de organizaciones juveniles.

"Este proyecto tiene un presupuesto aprobado y viabilizado para la presente vigencia en el banco de proyectos por la suma de \$490.000.000, de los cuales \$192.492.000 estaban dirigidos al componente 1 Proyección de organizaciones juveniles, sin embargo, el presupuesto de egresos aprobado para dicho componente fue por la suma de \$33.600.000; es decir con un déficit de \$158.892.000.

"Artículo 86 del Plan Nacional de Desarrollo, PND 2014 - 2018, busca promover las iniciativas juveniles. Adicionalmente, El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República creó mediante el Decreto 1649 de 2014 La Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" responsable de Asistir en la coordinación de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de juventud; coordinar el Sistema Nacional de las Juventudes; promover estrategias que faciliten el acceso de los jóvenes a servicios, recursos y beneficios ofrecidos y promover acciones para generar oportunidades para que los jóvenes mejoren su formación integral y calidad de vida.

"En este sentido, es responsabilidad fundamental de la administración a través de la secretaría de familia y bienestar social, desarrollar actividades formativas, de asistencia y asesoría para fomentar la garantía de los derechos, la participación y el liderazgo en niños, adolescentes y jóvenes del municipio de sabaneta.

"Para cumplir con lo anterior y teniendo en cuenta la no disponibilidad de presupuesto, se considera pertinente contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión (técnico) por un término de 8 meses para acompañar a la Secretaria de familia en la implementación de acciones tendientes a facilitar la proyección de organizaciones juveniles para que los jóvenes mejoren su formación integral y calidad de vida.

"2. En este mismo proyecto: Protección integral a la adolescencia y juventud se tiene establecido el componente 3 Seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, el cual, tiene un presupuesto aprobado y viabilizado para la presente vigencia en el banco de proyectos por la suma de \$55.000.000. El presupuesto de egresos aprobado para dicho componente fue por la suma de \$19.800.000; es decir con un déficit de \$35.200.000. Con los recursos disponibles se contrató la prestación de servicios de apoyo a la gestión de un tecnólogo para adelantar acciones de seguimiento al SRPA por un término de 9 meses (marzo a noviembre) requiriéndose disponer de recursos por la suma de \$200.000 para garantizar la continuidad del proceso hasta el mes de diciembre.

"3. El proyecto 1556 Asistencia a las personas adultas mayores tiene un presupuesto aprobado y viabilizado para la presente vigencia en el banco de proyectos por la suma de \$900.000.000, de los cuales \$320.700.000 estaban dirigidos al componente 2 Comedor comunitario a los adultos mayores, sin embargo, el presupuesto de egresos aprobado para dicho componente fue por la suma de \$203.200.000; es decir con un déficit de \$117.500.000. Presupuesto requerido para garantizar la atención de esta población en situación de vulnerabilidad durante la vigencia 2016 y dotar el comedor de algunos utensilios básicos para la preparación y entrega de los alimentos."

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se

[Handwritten signature]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]



DECRETO No. 0104 FECHA: 04 MAY 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSION	
Clase	1	GASTO DE INVERSION	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	14	ATEN. GRUPOS VULNE - PROMOC SOCIAL	
Programa	02	PROT. INTE A ADOLESC Y LA JUVENTUD.	
Subprograma	01	ASESOR Y ASIST A JOVENES Y ADOLESC.	
Proyecto	1552	Protec. Integ a adole y juventud sabaneteñas.	
Artículo	53900	Capacita y Formación para Adolescentes ICLD.	\$6.600.000
Programa	05	ATEN. PERS EN SITUA DE DISCAPACIDAD.	
Subprograma	01	ASES. ASIST. PERS EN SITUAC. DISCAPAC.	
Proyecto	1554	Apoyo a la poblac en situación de discapac.	
Artículo	54300	Actividades de Sensibilizac frente a la discapac. ICLD	6.300.000
Programa	03	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR.	
Subprograma	01	ASES. Y ASISTEN A PERSONAS MAYORES	
Proyecto	1556	Asistencia a las personas adultas mayores	
Artículo	54500	Promoción, preve y asist adultos mayores ICLD	4.700.000
Programa	01	PROT INTEGR A PRIM INFAN Y LA NIÑEZ.	
Subprograma	01	SABA ACOMP ESTRAT 0 A SIEMPRE NIÑEZ.	
Proyecto	1550	Protección integral a la infancia y niñez.	
Artículo	55200	Atención Integral a la niñez - ICLD.	200.000
		INVERSION	17.800.000
		Despacho del Secretario de Familia	17.800.000
		SECRETARÍA DE FAMILIA	17.800.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$17.800.000

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	13	SECRETARÍA DE FAMILIA
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Familia
Objeto	2	INVERSION



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0104 FECHA: 4 MAY 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

Clase	1	GASTO DE INVERSION	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	14	ATEN GRUPOS VULNE - PROMOCION SOCIAL	
Programa	02	PROTEC. INTE A ADOLESC Y LA JUVENTUD	
Subprograma	01	ASESORÍA Y ASIST A JÓVE Y ADOLESCENT.	
Proyecto	1552	Prote Integ a la adole y juventud sabaneteñas.	
Artículo	53800	Proyección de organizaciones juveniles ICLD	\$13.500.000
Artículo	54000	Segui al sist de respons penal adolescentes ICLD	200.000
Programa	03	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR.	
Subprograma	01	ASES. Y ASISTE A PERSONAS MAYORES	
Proyecto	1556	Asistencia a las personas adultas mayores	
Artículo	54600	Comedor comunitario a los adultos mayores ICLD	4.100.000
		INVERSION	17.800.000
		Despacho del Secretario de Familia	17.800.000
		SECRETARÍA DE FAMILIA	17.800.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$17.800.000

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, 4 MAY 2016

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Reviso: **Tatiana Bermudez Mejia**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernandez**
Líder Area de Presupuesto

Elaboró: **Laura Cristina Bolaño Botero**
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia